

RESOLUCIÓN N° 014 23 DE ENERO DE 2018

Por medio de la cual se convoca al **PRIMER CAMPAMENTO SELECTIVO 2018-2019** de hockey patín del proceso de Hockey Patín en la Categoría ABIERTA VARONES, en la ciudad DE MEDELLIN – (ANTIOQUIA) los días 10,11 y 12 de Febrero de 2018; para designar la selección Colombia en la categoría abierta varones, que representara al país en los roller games 2019 y/o eventos internacionales 2018 - 2019.

EL PRESIDENTE DE **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que **la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** debe mantener seguimientos deportivos a los diferentes procesos y categorías del Hockey Patín Colombiano.

Que de acuerdo a los Estatutos de la Federación Colombiana de Patinaje, Artículo 46 literales G, I, N es su deber designar la nómina de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las nóminas de las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante resolución.

Que en el Calendario Único Nacional aprobado en la anterior Asamblea de la Federación se establecieron Campamentos Selectivos y de seguimiento deportivo en las categorías: abierta varones, abierta damas y Juvenil Sub 19 varones, como parte de la estrategia para escoger los equipos nacionales que nos representaran en los jugos roller game 2019 y en torneos internacionales 2018 - 2019.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. – CONVOCATORIA:

Convocar **AL PRIMER CAMPAMENTO SELECTIVO**, del proceso de Hockey Patín en la Categoría ABIERTA VARONES, en la ciudad DE MEDELLIN – (ANTIOQUIA) los días 10,11 y 12 de Febrero de 2018.

ARTÍCULO 2.–PARTICIPACION: La preselección Colombia en la Categoría ABIERTA VARONES estará conformada por deportistas que deben cumplir la norma internacional de 14 años o más cumplidos al 1ro de enero de 2018, tener carnet de la federación colombiana de patinaje, vigente

al 31 de diciembre de 2018 y haber participado en los campeonatos reglamentados para el proceso 2018 - 2019.

Una vez realizadas las primeras exploraciones deportivas y cumplidas las condiciones reglamentarias, los deportistas convocados son los siguientes:

SUB-23 VARONES

1. SEBASTIAN GOMEZ	CALDAS	PORTERO
2. SANTIAGO HERRERA	ANTIOQUIA	PORTERO
3. DIEGO POSADA	BOGOTÁ	PORTERO
4. CAMILO BUITRAGO	CALDAS	JUGADOR
5. MATEO MARIN	CALDAS	JUGADOR
6. ESTEBAN SANZ	CALDAS	JUGADOR
7. SANTIAGO GUTIERREZ	BOGOTÁ	JUGADOR
8. ALEJANDRO ARISTIZABAL	CUNDINAMARCA	JUGADOR
9. DANIEL ARISTIZABAL	ANTIOQUIA	JUGADOR
10. JULIAN URIBE	ANTIOQUIA	JUGADOR
11. CAMILO ECHEVERRY	ANTIOQUIA	JUGADOR
12. PABLO BARRENECHE	VALLE	JUGADOR
13. ESTEBAN POSADA	BOGOTÁ	JUGADOR
14. JUAN P. PATARROYO	MIMBRE	JUGADOR

ABIERTA VARONES

SEBASTIAN CANIZALES	VALLE	PORTERO
SEBASTIAN PARRA	BOGOTÁ	PORTERO
DAVID SALDARRIAGA	ANTIOQUIA	PORTERO
ESTEBAN GALLEGU	ANTIOQUIA	PORTERO
JACOBO GARCIA	CALDAS	PORTERO
JUAN DAVID VASQUEZ	MIMBRE	PORTERO
1. JHONATHAN GIRALDO	CALDAS	JUGADOR
2. DANIEL HOYOS	CALDAS	JUGADOR
3. LUIS MIGUEL GIRALDO	CALDAS	JUGADOR
4. LUIS GABRIEL TORO	BOGOTÁ	JUGADOR
5. RAUL RAIGOSA	ANTIOQUIA	JUGADOR
6. SEBASTIAN VALÉNCIA	ANTIOQUIA	JUGADOR
7. DAVID CASTAÑO	ANTIOQUIA	JUGADOR
8. JOSÉ LOPEZ	ANTIOQUIA	JUGADOR
9. JAIME HERRERA	VALLE	JUGADOR
10. ESTEBAN CAMPO	VALLE	JUGADOR
11. CAMILO RAMIREZ	CUNDINAMARCA	JUGADOR

12. JUAN MANUEL HENAO	ANTIOQUIA	JUGADOR
-----------------------	-----------	---------

ARTÍCULO 4. – CUERPO TECNICO:

El Cuerpo Técnico a cargo de este primer Campamento para abierta varones estará conformado por:

- Técnico: ANDRE TORRES MATOS CHAVES
- Preparador físico: HUGO BEDOYA.

PARÁGRAFO 1.- Los deportistas que al momento del primer Campamento Selectivo 2018-2019 se encuentren fuera del país, como parte de su preparación y formación deportiva, en clubes internacionales de hockey, están exentos de presentarse a la convocatoria, pero deben mantener comunicación constante con el Cuerpo Técnico e informar oportunamente sus planes de trabajo deportivo con los clubes en los que adelantan la temporada 2018 según resolución N°012 del 23 de enero del 2018.

PARÁGRAFO 2.- Oportunamente **la Federación Colombiana de Patinaje** y el Cuerpo Técnico Nacional, estarán informando a los deportistas que han debido permanecer en el exterior durante el primer campamento sobre las condiciones que deben seguir y de ser necesaria su asistencia e integración en futuras concentraciones del proceso selectivo.

ARTÍCULO 5. – Los deportistas convocados mediante esta resolución, deberán presentarse en la ciudad de MEDELLIN – ANTIOQUIA, el 10 de FEBRERO de 2018 a partir de las 8:00 am, en la cancha de Hockey o en el escenario correspondiente e informado por el Cuerpo Técnico y permanecer en ella hasta las 1 día 12 de Febrero de 2018.

PARÁGRAFO 1. – Los gastos de transporte, hospedaje y alimentación serán gestionados y asumidos directamente por los deportistas convocados.

PARÁGRAFO 2. - Los deportistas deben llevar y mantener permanentemente su carnet renovado 2018, afiliación a EPS, Seguro Médico o Medicina Propagada, así como el original de su documento de identidad.

ARTÍCULO 6. – La máxima autoridad del Primer Campamento Selectivo 2017 -2018 será el técnico nacional.

PARÁGRAFO 1. – Los Técnicos designados tienen las facultades disciplinarias inherentes al trabajo que se realice tanto en las pruebas como en las prácticas de juego al igual que el árbitro en un partido regular, pudiendo tomar las medidas disciplinarias que se requieran siempre que

los hechos no trasciendan a faltas que según su criterio deban ser resueltas por la autoridad disciplinaria.

ARTÍCULO 7. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. a los 23 días del mes de Enero del 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Fedepatin.

OSCAR HERNÁNDEZ ARENAS
Presidente C.N.H.P

ORIGINAL FIRMADA